

CAMBIO DE TITULAR

- ❖ Proceso *disponible en punto de venta desde el 4 de Junio de 2009.*

Consideraciones previas:

- ❖ Este cambio de titularidad **NO** tendrá coste para el cliente.
- ❖ El antiguo titular y el nuevo, **deben acudir a cualquier punto de venta, no será posible realizarlo a través del 123.**
- ❖ El cambio de titular en el producto Vodafone ADSL **implica** cambio de titular también en los dos MSISDN que lleva asociado el producto (MSISDN de voz y MSISDN de datos).
- ❖ El cambio de titular ADSL **sólo es posible cuando no se modifique** la dirección de disfrute del servicio ADSL. En caso contrario habría que realizar primero el cambio de titular y posteriormente solicitar un cambio de domicilio (ver ficha de cambio de domicilio).
- ❖ El cambio de titular **solo se puede realizar sobre clientes ya activados con Vodafone ADSL**, es decir no se puede solicitar en el momento de la activación. Si un cliente lo solicita durante la activación:
 - a) El actual titular debe solicitar la activación de Vodafone ADSL
 - b) Una vez que el ADSL esté activo, se solicita el cambio de titular siguiendo el procedimiento adjunto.

Una vez en la tienda el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. Acuden antiguo y nuevo titular a una tienda.
2. Comprobación de que la dirección del producto Vodafone ADSL del nuevo titular y del antiguo titular es la misma.
3. Firman el documento de cambio de titular y el nuevo contrato de banda ancha. En ambos casos habrá que imprimir y firmar 3 ejemplares.
4. El nuevo cliente firma: CCGG por la parte de móvil (voz y hsdpa)
5. Se envía toda la información por fax a Activaciones (607 132 124).
6. Los documentos firmados se envían a INDRA (gestor documental) siguiendo el procedimiento habitual.

Posteriormente desde el departamento de activaciones:

1. Se comprueba que la dirección de instalación del nuevo titular no cambia respecto de la del antiguo. Si cambia, **se rechaza** el cambio de titular en un plazo de 24h.
2. Se cambia los servicios de titular en los sistemas correspondientes.
3. Se comunica al distribuidor que se ha realizado el cambio en un plazo de 24h.

Solicitud de cambio de titular



Esta solicitud tiene que ir acompañada del contrato y la documentación del nuevo titular.

Datos del Distribuidor

Nombre y apellidos:
Código: Número de teléfono:

Datos del Titular actual

Nombre y apellidos del titular actual:
 CIF/NIF:
Número de teléfono Vodafone: Número de Tarjeta SIM:
Número de teléfono de contacto:

Datos del nuevo Titular

Nombre y apellidos del nuevo titular:
 CIF/NIF:
Número de teléfono de contacto:

Fecha y firma de aceptación de la responsabilidad de pago

Fecha de solicitud del cambio de titular:
En a de de

Firma del nuevo titular

Firma del titular del servicio que solicita la baja

Los Clientes desearán que todos y cada uno de los datos que han sido aportados en el presente Documento son correctos, y que han leído, conocen, y aceptan en su totalidad las Condiciones Generales para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles a particulares de Vodafone España S.A.U., las cuales rigen su relación con Vodafone España S.A.U.

La fecha de cambio de la responsabilidad de pago, será el día siguiente al de la aprobación del cambio de titular por parte de Vodafone España S.A.U., una vez que haya recibido la documentación necesaria debidamente cumplimentada, y se hayan cumplimentado todos los requisitos exigidos por Vodafone España S.A.U. para la activación de un Cliente. La realización efectiva del cambio de titular será comunicada mediante fax de aprobación al distribuidor que lo ha tramitado.

El cambio de titularidad no sustrae al titular actual del pago de las cantidades devengadas hasta la fecha del cambio.

© Vodafone España S.A.U. y los logos de Vodafone son marcas registradas de Vodafone España S.A.U. - C22 246222